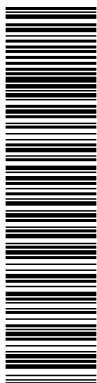


DOCUMENTO LISTA: CALIFICACION FINAL RESP.CONTRATOS Y ABSENTISMO-	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7CVEJ-CYYS8-N0CLR Fecha de emisión: 7 de Junio de 2023 a las 9:11:21 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RRH_Jefa de Servicio de Contratación y Administración del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/06/2023 09:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2023 09:10



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

**CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN DE DPTO. DE RRHH DE CONTRATOS Y ABSENTISMO (CÓDIGO R.P.T 281.26.001)**

Realizado el día 18 de mayo de 2023 la valoración de la fase de méritos generales de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)
CONCEPCIÓN MARTOS RODRÍGUEZ	***7063**	5 PUNTOS

Realizado durante los días 18 y 23 de mayo de 2023 la valoración de la fase de méritos específicos de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MEMORIA PROFESIONAL	ENTREVISTA	TOTAL
CONCEPCIÓN MARTOS RODRÍGUEZ	***7063**	3,8 PUNTOS	3,7 PUNTOS	7,5 PUNTOS

A la vista del resultado obtenido en las fases anteriores la puntuación total obtenida en el proceso de selección es la siguiente:

NOMBRE APELLIDOS Y	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Memoria y Entrevista)	NOTA FINAL
CONCEPCIÓN MARTOS RODRÍGUEZ	***7063**	5 PUNTOS	7,5 PUNTOS	<b>12,50 PUNTOS</b>

Visto el resultado de la Comisión de Valoración acuerda elevar al Órgano Delegado la propuesta de **Dña. Concepción Martos Rodríguez**, con DNI \*\*\*7063\*\* para la provisión del puesto de trabajo **Responsable de Administración de Dpto. de RRHH de Contratos y Absentismo** del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al ser la aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de provisión de puestos, conforme con las Bases Específicas aprobadas.

Contra este acto se podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en el tablón de anuncios, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Torrejón de Ardoz,

*Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:*

*Ver fecha y firma al margen*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3326592\_7CVEJ-CYYS8-N0CLR\_25864DD0DCBF6C76DC0ABD5279EC1B9037E95925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>